

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**898** *Academia Canaria de Seguridad.- Resolución de 8 de febrero de 2010, del Director, por la que se hacen públicas las acciones formativas a impartir por esta Academia durante el primer semestre de 2010.*

La Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias y de modificación de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias, establece en su artículo 20 que la Academia Canaria de Seguridad tendrá a su cargo la formación de los miembros de los Cuerpos de Policías de Canarias y de personal de seguridad y emergencias.

Corresponde pues a la Academia Canaria de Seguridad, la elaboración anual del plan de trabajo para la satisfacción de las necesidades de formación de los policías locales y de los profesionales y voluntarios de la seguridad y las emergencias de Canarias.

En consecuencia con el objetivo fundamental que se señala en la Ley 9/2007, la formación de los cuerpos de seguridad y emergencias de Canarias ha de contribuir a la atribución de un verdadero Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, que proporcione mayores garantías a los canarios y a nuestros visitantes en materia de seguridad ciudadana y protección civil.

En base a lo expuesto, el diseño del plan de trabajo, que debe ser riguroso y objetivo, ha de partir del conocimiento de las necesidades ciudadanas y la adaptación de la formación de estos servicios públicos a las mismas.

En virtud de lo anterior, y a propuesta del Director de la Academia Canaria de Seguridad, en la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2010, se aprueba por el Consejo de Administración de este organismo, el Plan de Actividades para el presente año 2010.

Para conocimiento de los posibles interesados, se considera oportuno proceder a la publicación de la presente Resolución a los efectos de publicitar las acciones formativas que se van a realizar por la Academia Canaria de Seguridad, durante el primer semestre de 2010,

#### RESUELVO:

Primero.- Hacer públicas las acciones formativas a impartir por la Academia Canaria de Seguridad en el primer semestre de 2010 que son las que figuran en el anexo que acompaña a la presente Resolución.

Segundo.- La convocatoria de las acciones formativas recogidas en el presente anexo se hará por Resolución del Director de la Academia Canaria de Seguridad.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2010.-  
El Director, Víctor Tomás Chinaa Mendoza.

## ANEXO

<b>CURSO</b>	<b>COLECTIVO</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>HORAS</b>
<b>JUICIOS RÁPIDOS</b>	SEGURIDAD	25	15
<b>EL RUIDO, NOVEDADES Y LEGISLACIÓN</b>	SEGURIDAD	25	10
<b>TÉNICAS DE COMUNICACIÓN: GESTIÓN DE MALAS NOTICIAS - NIVEL BÁSICO</b>	SEGURIDAD	25	10
<b>INTRODUCCIÓN DEL COACHIN EN EL ÁMBITO POLICIAL NIVEL BÁSICO</b>	SEGURIDAD	25	20
<b>PROTECCIÓN E ILÍCITOS EN MEDIO AMBIENTE NIVEL INTERMEDIO</b>	SEGURIDAD	25	20
<b>POLICÍA TURÍSTICA Y SEGURIDAD NIVEL INTERMEDIO</b>	SEGURIDAD	25	20
<b>NOVEDADES LEGISLATIVAS EN DERECHO PENAL Y PROCESAL</b>	SEGURIDAD	25	10
<b>ELABORACIÓN DE CROQUIS EN ATESTADOS</b>	SEGURIDAD	25	10
<b>TACÓGRAFO DIGITAL</b>	SEGURIDAD	25	10
<b>APARATOS DE MEDIDA Y CONTROL</b>	SEGURIDAD	25	15
<b>TRANSPORTE TERRESTRE NIVEL INTERMEDIO</b>	SEGURIDAD	30	20
<b>INSTRUCTOR DE TIRO NIVEL BÁSICO</b>	SEGURIDAD	10	15
<b>INSTRUCTOR DE TIRO NIVEL INTERMEDIO</b>	SEGURIDAD	10	15
<b>GESTIÓN DE ESTRÉS EN EL ÁMBITO DE LAS EMERGENCIAS NIVEL BÁSICO</b>	EMERGENCIAS	25	15
<b>MOTOSIERRA NIVEL BÁSICO</b>	EMERGENCIAS	25	20
<b>INCENDIOS FORESTALES NIVEL INTERMEDIO</b>	EMERGENCIAS	25	20
<b>TÉNICAS DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO NIVEL BÁSICO</b>	EMERGENCIAS	25	20
<b>EXTINCIÓN DE INCENDIOS NIVEL BÁSICO</b>	EMERGENCIAS Y SEGURIDAD	25	20
<b>TÉCNICA DE RESCATE EN ALTURA NIVEL BÁSICO</b>	EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	20	20
<b>RESPONSABLES Y COORDINADORES DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	P. CIVIL	25	20
<b>VOCALES PARA TRIBUNALES</b>	SEGURIDAD EMERGENCIAS	35	15
<b>AUTOCONTROL EMOCIONAL EN LA TAREA POLICIAL NIVEL INTERMEDIO</b>	SEGURIDAD EMERGENCIAS	35	30
<b>LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO NIVEL BÁSICO</b>	SEGURIDAD EMERGENCIAS	35	30
<b>FORMADOR DE FORMADORES PARA DOCENTES</b>	SEGURIDAD EMERGENCIAS	35	30
<b>TÉNICAS DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE CONFLICTIVIDAD - NIVEL INTERMEDIO</b>	SEGURIDAD EMERGENCIAS	35	20
<b>HABILIDADES DIRECTIVAS NIVEL INTERMEDIO</b>	SEGURIDAD EMERGENCIAS	35	20